



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 182-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 15 de julio de 2022

VISTO: La Carta N° 016-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 08 de julio de 2022, el Mtro. Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación del **Cambio de Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante **Resolución N°006-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 06 de enero de 2022 se designa al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante **Resolución N°082-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 18 de abril de 2022 se designa a los docentes para conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, el **Art. 67° del CAPÍTULO IV (DEL JURADO EVALUADOR) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, aprobado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2021 establece que: "En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones debidamente justificadas, entre el Tesista y algún miembro del jurado Evaluador, este podrá solicitar su cambio, [...]";

Que, con Resolución N° 074-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Julio César Huanca Marín, al cargo de docente ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología de la Universidad Nacional José María Arguedas, con afecto al 28 de febrero de 2022;

Que, con Resolución N° 192-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN EL CURSO DE ANATOMÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PROCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA"	
Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO	
Asesor de Tesis	Mtro. Juan José Oré Cerrón	
Co-asesor	Ing. Richard Artemio Flores Condori	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 182-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Primer Miembro:	Dr. Julio César Huanca Marin
Segundo Miembro:	Ing. Roberto Quispe Quispe

Que, con solicitud S/N de fecha 24 de junio de 2022, el Bachiller **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, ha solicitado el **Cambio de Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis, indicando que el Dr. Julio César Huanca Marin ya no labora en la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Acta N° 016-2022-C-UIFI-UNAJMA, de Designación de Jurado Evaluador de fecha 08 de julio del 2022, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueba el Cambio de Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN EL CURSO DE ANATOMÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA"	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO	
	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro	Dr. Julio César Huanca Marin	Ing. Roberto Quispe Quispe
Segundo Miembro	Ing. Roberto Quispe Quispe	Mg. Luz Delia Quina Quina

Que, con Carta N° 016-2022-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 08 de julio del 2022, el Mtro Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas eleva el Acta N° 016-2022-C-UIFI-UNAJMA y solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Cambio de Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO**;

Que, en atención a la Carta N° 016-2022-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio del primer miembro del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN EL CURSO DE ANATOMÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA"	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO	
	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro	Dr. Julio César Huanca Marin	Ing. Roberto Quispe Quispe
Segundo Miembro	Ing. Roberto Quispe Quispe	Mg. Luz Delia Quina Quina

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Miembros del Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
 SECRETARIO ACADÉMICO



Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Andahuaylas, 08 de julio del 2022

CARTA N° 016-2022-DUI-JJOC-FI-UNAJMA

Señor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE MODIFICACION DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA: ACTA N° 016-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA, y CARTA MÚLTIPLE N° 153-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, y en aplicación a los artículos 65°, 66° y 67° del CAPÍTULO IV “Del Jurado Evaluador” del TÍTULO III “De los títulos profesionales” del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 6 de mayo 2021. Solicito la aprobación mediante acto resolutorio la modificación de designación de JURADO EVALUADOR del proyecto de investigación denominado “DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA ANATOMÍA HUMANA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA”, de acuerdo al siguiente detalle:

JURADO EVALUADOR:

ACTUAL	
Presidente	: Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro	: Ing. Roberto Quispe Quispe
Segundo Miembro	: Ing. Quina Quina Luz Delia
ANTERIOR	
Presidente	: Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro	: Dr. Julio César Huanca Marín
Segundo Miembro	: Ing. Roberto Quispe Quispe

ASESOR : Mtro. Juan José Oré Cerrón

CO-ASESOR : Ing. Richard A. Flores Condori

TESISTA : Bachiller en Ingeniería de sistemas, SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO


TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA ANATOMÍA HUMANA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA”

Se adjunta el ACTA N° 016-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA, de Fecha 18 de abril del 2022.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

.....



Ing. Juan José Oré Cerrón - Presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería



Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería

ACTA N° 016-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA

DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR

Siendo las 12:00 horas del día 08 de julio del 2022, en amparo a la RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI-UNAJMA, de fecha 18 de abril de 2022; que designa a la comisión de la unidad de investigación de la facultad de ingeniería como presidente al Ing. Juan José Oré Cerrón, MSc. David Choque Quispe y Dra. María del Carmen Delgado Laime como miembros; con el propósito de atender la CARTA MÚLTIPLE N° 153-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, en donde la bachiller, SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO solicita designación cambio de Jurado Evaluador del proyecto de investigación denominado **“DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL CON REALIDAD AUMENTADA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA ANATOMÍA HUMANA EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO PRÓCEROS DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA DE TALAVERA”**. La unidad de investigación procedió a revisar el expediente de la Bachiller SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO, con el fin de verificar los requisitos (Solicitud del bachiller, resolución de designación de asesor, declaración jurada de autenticidad y proyecto de investigación), según los artículos 65°, 66° y 67° del CAPÍTULO IV “Del Jurado Evaluador” del TÍTULO III “De los títulos profesionales” del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 6 de mayo 2021. Después de evaluar el caso, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería declara **procedente la solicitud**, en tal sentido queda conformada de la siguiente manera:

JURADO EVALUADOR:

Presidente : Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro : Ing. Roberto Quispe Quispe
Segundo Miembro : Ing. Quina Quina Luz Delia

ASESOR

: Mtro. Juan José Ore Cerrón

CO-ASESOR

: Ing. Richard A Flores Condori

TESISTA

: Bachiller en Ingeniería de sistemas, SUSAN LARITZA SILVERA CUSIATAO

Siendo las 12:30 horas del mismo día y año, se da por finalizada la reunión y en señal de conformidad de los puntos acordados, se procede a firmar la presente acta.

Atentamente,

.....
Dr. Ing. David Choque Quispe
Miembro de la
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

.....
Ing. Juan José Oré Cerrón Presidente de la Unidad de
Investigación de la Facultad de Ingeniería

.....
Dra. María del Carmen Delgado Laime
Miembro de la
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería